REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 264-2009-INDECI
02 de Octubre de 2009

Vistos; el Informe Nº 216-2009-INDECI/6.0 del Jefe de la Oficina de Administración, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 228-2009-INDECI de fecha 02.Set.2009, se asignó al Jefe de la Oficina de Administración, la Coordinación General de la Plataforma INDECI-PNUD y se dispuso presentar a la Jefatura Institucional un Informe de Gestión de cada uno de los proyectos materia del Convenio de Costos Compartidos suscrito entre el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, estableciendo como fecha máxima para tal efecto, el 30.Set.2009;

Que, mediante el documentos de vistos, se presenta un Informe preliminar y se solicita ampliación de plazo para la presentación del informe final en razón a que mediante Resoluciones Jefaturales Nos. 260-2009-INDECI y 261-2009-INDECI, de fecha 30.Set.2009, se dio término y se asignó, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, al CPC Alfonso Bonifaz Motta y al Crl. EP "R" Carlos Vargas Belón, respectivamente, determinando la ejecución de acciones relacionadas con la entrega y transferencia de cargo, retrasando el análisis y la revisión de la documentación de los Proyectos del Convenio señalado;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 17, numeral 17.1 de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente conceder, con eficacia anticipada, la ampliación de plazo que solicita el Jefe de la Oficina de Administración mediante el documento del visto, a efectos de que se emita el informe dispuesto por la Jefatura Institucional;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 y sus normas modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub-Jefatura y de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- Autorizar, con eficacia al 30.Set.2009, la ampliación del plazo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración, a efectos de que presente a la Jefatura Institucional, el Informe de Gestión de cada uno de los proyectos materia de Convenio entre el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, señalando como fecha máxima para tal efecto del 15.Nov.2009.

Articulo 2º.- Disponer que la Secretaria General ingrese la presente Resolución en el Archivo Institucional y remita copia autenticada de la misma a la a la Sub-Jefatura y a las Oficinas Administración y de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil